Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/06/2025 - 10:23:37 AM

Recibo No.: 0028353937 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: libLkbibkhapbclv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 167 del 7 de junio de 2023, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2023, con el No. 3995 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
RICARDO LOPEZ POSADA	C.C. 98.557.046
JUAN LUIS ESCOBAR PENAGOS	C.C. 71.653.640
RAFAEL ENRIQUE ARANGO FONNEGRA	C.C. 8.312.740
JUAN DAVID CUARTAS LONDOÑO	C.C. 70.565.160
JAVIER IGNACIO JARAMILLO VELASQUEZ	C.C. 70.043.281
CLARA INES RESTREPO VELEZ	C.C. 43.002.364
MARIA CLARA NOREÑA LONDOÑO	C.C. 43.265.534
MARIA CAROLINA URIBE ARANGO	C.C. 43.586.249
PAULA ANDREA ARANGO GUTIERREZ	C.C. 43.736.535

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 166, del 9 de marzo de 2023, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2023, con el No. 1661, del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	CONTABLER S.A	NIT. 800.015.821-8

Por Comunicación del 1 de agosto de 2023, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2023, con el No. 3115 del Libro I, se designó a:

REVISORA FISCAL PRINCIPAL	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE	C.C. 1.017.143.731 TP. 225353-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DARIO ALEJANDRO AGUDELO	C.C. 71.772.767

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JARAMILLO TP. 88836-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO				INSCRIPCION			
Acta	No.142	del 10/03/2004	de Asamblea	1832	del 26/05/2004	del L. I
Acta	No.146	del 31/03/2008	de Asamblea	2646	del 29/03/2008	del L. I
E.Acta	No.150	del 31/05/2010	de Asamblea	2881	del 27/07/2010	del L. I
Acta	No.156	del 04/06/2014	de Asamblea	2701	del 31/07/2014	del L. I
Acta	No.157	del 31/03/2015	de Asamblea	619	del 07/03/2016	del L. I
Acta	No.164	del 25/05/2021	de Asamblea	3351	del 19/10/2021	del L. I
acta	No.167	del 07/06/2023	de Asamblea	3996	del 21/11/2023	del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8511
Actividad secundaria código CIIU: 8899

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	FAN JUGAR PARA SANAR
Matrícula No.:	21-553297-02
Fecha de Matrícula:	26 de Julio de 2013
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 79 48 73
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $42,116,951,114.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Recibo No.: 0028353937 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: libLkbibkhapbclv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros